

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.º F03Al-20220000218. relativo al otorgamiento del Grado Académico de Magíster en Lingüística de la bachiller Ruth Noemí Mamani De Los Ríos;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 01357-R-20 de fecha 8 de junio de 2020, se aprobó la Directiva para la Sustentación Virtual de Tesis de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Que mediante Oficio N.º 000100-2022-UPG-VDIP-FLCH/UNMSM, de fecha 18 de abril de 2022, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo de la bachiller RUTH NOEMÍ MAMANI DE LOS RÍOS, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de Magíster en Lingüística;

Que mediante Dictamen N.º 045-UPG-FLCH-2022 de fecha 14 de marzo de 2022, se aprobó la conformación del Jurado de Grado para la sustentación de la tesis de la bachiller RUTH NOEMÍ MAMANI DE LOS RÍOS;

Que con fecha 21 de marzo de 2022, la bachiller RUTH NOEMÍ MAMANI DE LOS RÍOS, sustentó la tesis titulada: Estructura del sintagma nominal en los habitantes de la cooperativa de vivienda Manylsa de Ate Vitarte-Lima, la cual fue aprobada como Muy Buena;

Que del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado para la obtención del Grado Académico de Magíster y, con los requisitos formales;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria del 26 de abril de 2022, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1° OTORGAR el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN LINGÜÍSTICA, a la bachiller RUTH NOEMÍ MAMANI DE LOS RÍOS, con código de matrícula N.º 0999220.
- 2° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Registrese, comuniquese y archivese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA VICEDECANA (E) DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

RQP/cmu.

